

USHUAIA, 20 JUL. 2026

000058

VISTO el Expediente MS-E-22976-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza, destinados al Centro Provincial de Rehabilitación de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 71/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 108/26 - 525 (Nº de orden 39).

Que se recibió oferta de la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO CUIT 20-24518738-7.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en Nº de orden 63, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO CUIT 20-24518738-7, los renglones Nº 01 a Nº 17 y Nº 19 a Nº 21, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 4.549.485,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta del renglón Nº 18 presentada por el proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO CUIT 20-24518738-7 por no ajustarse a lo solicitado.

Que corresponde declarar fracasado el renglón Nº 18, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18º, Inciso 1) y Nº 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, sus modificatorios y complementarios, Nº 32/26 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3083/24 y Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. Nº 1371/25, Anexo II y su similar Resolución M.S. Nº 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 108/26 - 525, por la adquisición de insumos de limpieza, destinados al Centro Provincial de Rehabilitación de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a favor de la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO CUIT 20-24518738-7, los renglones Nº 01 a Nº 17 y Nº 19 a Nº 21, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 4.549.485,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio

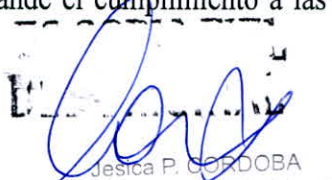
ARTÍCULO 2º.- Declarar fracaso el renglón Nº 18, el cual será tramitado por cuerda separada.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias

M.S.
L.A.V.V.





Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

...///2

detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000858

/26.-

M.S.
L.A.V.V.

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. SASSAROLLO, Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000658

/26.-

UGG	UGC	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
002SAL	SAL002	525	20.000	\$ 3.874.485,00
002SAL	SAL002	525	40.000	\$ 675.000,00
			TOTAL	\$ 4.549.485,00

M.S.
L.A.V.V.

Desica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud